



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de Julio de 2018
DECRETO ALC. N°2.948/2018

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 159 del Código del Trabajo;

CONSIDERANDOS: Decreto Alcaldicio N°4.290/2017, en el cual se decreta el nombramiento de Don **Ángel Guillermo Ferreira Cárdenas**, como Sereno en el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Naranjos; Decreto Alcaldicio N°945/2018, que decreta la primera renovación del Contrato de Trabajo; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 27 de Octubre de 2017 hasta 30 de Junio de 2018; Carta de Aviso de Término de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Junio de 2018; Liquidación de sueldo mes de Junio 2018; Decreto Alcaldicio N°1.408/2018, en el cual se decreta nombramiento de Doña **Steffanya Maritza Romero Campos**, como Asistente de Aula en el Colegio Simón Bolívar; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 26 de Marzo de 2018 hasta 30 de Junio de 2018; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 03 de Julio de 2018; Liquidación de sueldo mes de Junio 2018; Decreto Alcaldicio N°2.004/2018, en el cual se decreta nombramiento de Don **Alberto Luis González Hurtado**, como Sereno en el Jardín Infantil y Sala Cuna Aventura de Aprender; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 20 de Mayo de 2017 hasta 30 de Junio de 2018; Carta de Renuncia de fecha 03 de Julio de 2018; Liquidación de sueldo mes de Junio 2018; Memorando N° 1.178/2018 de fecha 11 de Julio de 2018, del Jefe Dirección de Servicios Traspasados a Directora Jurídica, mediante el cual solicita decretar el término de contrato por Renuncia Voluntaria y Termino del plazo convenido de personal que se desempeñaba en el Colegio Simón Bolívar y Jardines Infantiles, en el referido se acompañan también cálculos de liquidaciones de sueldo, Cartas de Renuncia Voluntaria y Carta de Aviso de Término de Contrato de Trabajo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, que prestaron servicios para el Departamento de Educación:

Nombre	RUT	Cargo	Causa legal del termino	Fecha del termino	Sector	Monto
Ángel Guillermo Ferreira Contreras	[REDACTED]	Sereno	Vencimiento del plazo convenido	30/06/2018	Junji	\$168.651.-
Steffanya Romero Campos	[REDACTED]	Paradocente	Renuncia Voluntaria	30/06/2018	Educación	\$55.217.-
Alberto Luis González Hurtado	[REDACTED]	Sereno	Renuncia Voluntaria	30/06/2018	Junji	\$105.397.-

...continuación Decreto Alcaldicio N°2.948/2018...

El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los gastos correspondientes al sector JUNJI, a la cuenta N° 114.05.01 correspondiente a "Junji remuneraciones y consumo" y los gastos del sector Educación, a la cuenta N° 215.21.03.004.001 correspondiente a "Código del Trabajo".

Fdos. Don Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa (s), Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NCC/ncc

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal